

## EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2007

### AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 1.- Ayudas para la integración de los productores de porcino en la Entidad de Previsión Social Voluntaria denominada “Fondo de compensación de la Ganadería Porcina de Euskadi”.
- 2.- Ayudas para la integración de los productores de patata en la Entidad de Previsión Social Voluntaria de la patata denominada “Fondo de compensación para la patata de Alava”.
- 3.- Fomento de actividades e iniciativas de las asociaciones profesionales y empresariales agrarias en orden a la representación y defensa de sus intereses y a la mejora de las condiciones del ejercicio de la actividad del sector agrario.
- 4.- Ayudas a las organizaciones profesionales agrarias de carácter sindical.
- 5.- Ayudas al cultivo, almacenamiento y comercialización de la patata.
- 6.- Ayudas para el establecimiento de medidas y compromisos agroambientales.
- 7.- Indemnización destinada a compensar la pérdida sufrida por los propietarios de la canal inmediatamente anterior y las dos canales inmediatamente posteriores en la cadena de sacrificio a la que dé positivo en las pruebas de diagnóstico rápido de EEB.
- 8.- Ayuda complementaria a jóvenes agricultores.
- 9.- Ayudas para la adquisición de ganado que se realicen en subastas de interés supracomunitarios, así como de la concurrencia al certamen.
- 10.- Mejora de las estructuras productivas y comerciales de las Agrupaciones de Productores Agrarios de patata de consumo y de patata de siembra.
- 11.- Programa de abandono voluntario de la producción lechera.
- 12.- Ayudas a la instalación y adecuación de los centros de limpieza y desinfección de vehículos dedicados al transporte por carretera de animales vivos y productos relacionados con el sector ganadero.
- 13.- Ayudas complementarias a la instalación de jóvenes agricultores y ayudas a la implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento.
- 14.- Apoyo a la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en los sectores agrario y alimentario. Programa IKERKETA.
- 15.- Ayudas de formación y tecnólogos en el entorno científico-tecnológico y empresarial del sector agropesquero y alimentario vasco.
- 16.- Apoyo a la investigación e innovación del sector agrario, agroalimentario y pesquero.
- 17.- Iniciativa Comunitaria de Desarrollo Rural LEADER +.
- 18.- Ayudas a proyectos piloto de acción rural en zonas de agricultura de montaña.
- 19.- Ayudas a los alojamientos destinados a las personas trabajadoras que presten servicios de temporada en el sector agropecuario.
- 20.- Ayudas de promoción y desarrollo de las zonas altamente dependientes de la pesca.
- 21.- Ayudas a las asociaciones y federaciones de desarrollo rural, de agricultura de montaña y a las asociaciones y federaciones profesionales y empresariales de los sectores agrario, pesquero y alimentario. Programa ELKARTEAK.

22.- Ayudas destinadas a incrementar la competitividad de las estructuras de explotación y desarrollo del sector pesquero vasco, manteniendo una gestión racional y sostenida de los recursos pesqueros.

1.- Título

*Izenburua*

**FONDO DE COMPENSACION DE LA GANADERIA PORCINA DE EUSKADI**

2.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Fomentar la integración de las explotaciones ganaderas de porcino en la entidad de previsión social de la ganadería porcina constituida en el año 2000, con objeto de que dicha entidad sirva como instrumento adecuado para apoyar a las explotaciones en aquellos momentos en que puedan existir hundimientos cíclicos de precios.

3.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 197/2003, de 29 de Julio, de fomento de la integración de los productores agrarios en entidades que tengan entre sus fines la compensación de precios de producciones agrícolas, ganaderos o forestales y Orden de 20 de agosto de 2007, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan para el ejercicio 2007 ayudas para la integración de los productores de porcino en la Entidad de Previsión Social Voluntaria denominada "Fondo de compensación de la Ganadería Porcina de Euskadi (FOCOGAPO)".

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Este es el quinto ejercicio de aplicación de la ayuda, habiéndose presentado 8 solicitudes, concediéndose ayudas por un importe de 34.425,84 €

1.- Título

*Izenburua*

**FONDO DE COMPENSACION PARA LA PATATA DE ALAVA**

2.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Fomentar la integración de las explotaciones en la entidad de previsión social de patata constituida en el año 1997, con objeto de que dicha entidad sirva como instrumento adecuado para apoyar a las explotaciones en aquellos momentos en que puedan existir hundimientos cíclicos de precios.

3.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 197/2003, de 29 de Julio, de fomento de la integración de los productores agrarios en entidades que tengan entre sus fines la compensación de previos de producciones agrícolas, ganaderos o forestales y Orden de 19 de setiembre de 2007, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan para el ejercicio 2007 ayudas para la integración de los productores de patata en la Entidad de Previsión Social Voluntaria de la patata denominada "Fondo de compensación para la patata de Alava".

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Durante los primeros años de puesta en marcha de la entidad se ha observado un interés por parte de los agricultores que ha supuesto que durante el presente ejercicio se hayan acogido un número de beneficiarios que ascienden a 82, siendo similar a los acogidos en anteriores ejercicios.

1.- Título

*Izenburua*

**ASOCIACIONES PROFESIONALES DEL SECTOR AGRARIO (PROGRAMA ELKARTEAK)**

2.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Fomento de actividades e iniciativas de las asociaciones profesionales y empresariales agrarias en orden a la representación y defensa de sus intereses y a la mejora de las condiciones del ejercicio de la actividad del sector agrario.

3.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 229/2003, de 30 de setiembre, de ayudas a las asociaciones y federaciones de desarrollo rural, de agricultura de montaña y a las asociaciones y federaciones profesionales y empresariales de los sectores agrario, pesquero y alimentario de la C.A.P.V., convocadas para el ejercicio 2007 mediante Orden de 21 de mayo de 2007.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Después de la aplicación de esta línea de ayuda durante diversos ejercicios, se observa que se han ido consolidando determinadas estructuras de los sectores agrario y ganadero a través principalmente de la labor que desarrollan las diferentes asociaciones profesionales, tras una nueva redacción en el ejercicio 2003 de la normativa reguladora, durante el ejercicio 2007 se procedió a convocar las ayudas.

Dichas entidades vienen colaborando activamente con el Departamento en determinadas actuaciones que se impulsan desde el mismo, así como en medidas importantes a realizar en tiempos de crisis de determinados sectores. El número de expedientes tramitados en el ejercicio 2007 asciende a 27, destinándose un importe de 774.453,08 €.

1.- Título

*Izenburua*

**ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS DE CARÁCTER SINDICAL**

2.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Apoyo al desarrollo de las funciones de interlocución social con la Administración General de la Comunidad Autónoma por parte de las Organizaciones Profesionales Agrarias de carácter sindical en las materias que afectan al sector agrario vasco y en los foros de interlocución creados.

3.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 17 de octubre de 2007, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan ayudas a las organizaciones profesionales agrarias de carácter sindical de la C.A.P.V. para el ejercicio 2007.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Después de la aprobación del Plan de Actuación para el Desarrollo Rural Vasco 1997-2000, se han ido creando diferentes foros de interlocución con los agentes económicos y sociales, condicionando esta creación la reforma de los criterios de apoyo a las Organizaciones Profesionales Agrarias de Carácter Sindical. Así uno de los criterios a tener en cuenta en el momento de apoyar a dichas entidades es en función de las actividades de interlocución con la Administración que desarrollan, primándose su asistencia y participación. Durante el presente ejercicio, se han tramitado los expedientes relativos a las 5 organizaciones profesionales existentes, alcanzando las ayudas un importe de 249.999,99 €.

1.- Título

*Izenburua*

**PLAN SECTORIAL DE PATATA**

2.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Fomento de actuaciones que contribuyan a mejorar la rentabilidad del cultivo de la patata, mediante la introducción de nuevas tecnologías de cultivo, almacenamiento y conservación y propiciar la articulación del sector sobre estructuras estables que fomenten la competitividad comercial de la patata, evitando su desaparición.

3.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 236/2006, de 21 de noviembre, de ayudas cultivo, almacenamiento y comercialización de la patata de la C.A.P.V., convocadas para 2007 mediante Decreto 197/2007, de modificación del Decreto 236/2006

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Tras el desarrollo de los tres Planes sectoriales de la patata, 1996-1999, 2000-2002 y 2003-2005, cuya aplicación ha supuesto un aumento considerable en la productividad, se ha hecho necesaria la complementación de dichos planes a través de un nuevo régimen de ayudas que siga contribuyendo a mejorar la rentabilidad del cultivo, fomentando la introducción de nuevas tecnologías así como la competitividad comercial de la patata, ayudando a la no desaparición de explotaciones y de su cultivo.

Se ha tramitado un número de expedientes de 73 destinándose un importe total de 706.000 €

1.- Título

*Izenburua*

**MEDIDAS AGROAMBIENTALES**

2.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Ayudas destinadas al establecimiento de medidas y compromisos agroambientales en la C.A.P.V.

3.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 89/2004, de 18 de mayo, sobre ayudas para el establecimiento de medidas y compromisos agroambientales en la Comunidad Autónoma del País Vasco., convocadas para el ejercicio 2007 mediante Orden de 27 de febrero de 2007.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

El Plan de Desarrollo Rural Sostenible, aprobado durante el ejercicio 2000, y cuyo ámbito de aplicación será 2000-2006, fue realizado siguiendo las directrices establecidas en las diferentes normativas comunitarias. Así una de las líneas de ayuda nuevas se refiere a actuaciones que tengan como objetivo el fomento de métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación de recursos naturales.

Dentro de la convocatoria de este año se han tramitado 386 expedientes, financiándose con cargo a fondos de la CAPV por un importe de 386.038,34 €, cantidad que es financiada por el mismo importe por el FEADER.



1.- Título

*Izenburua*

**INDEMNIZACION DE CANALES**

2.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Indemnización destinada a compensar la pérdida sufrida por los propietarios de la canal inmediatamente anterior y las dos canales inmediatamente posteriores en la cadena de sacrificio a la que dé positivo en las pruebas de diagnóstico rápido de EEB.

3.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 42/2004, de 2 de marzo, por el que se establece una indemnización por lo canal inmediatamente anterior y las dos inmediatamente posteriores a las que dé positivo al test rápido de EEB en la misma cadena de sacrificio, así como por sus subproductos. Mediante la Orden de 23 de abril de 2007, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación se daba publicidad al volumen total destinado para el ejercicio 2007.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Es el cuarto ejercicio de aplicación de la actividad, se ha tramitado 1 expediente concediéndose ayudas por un importe total de 801,44 €.

1.- Título

*Izenburua*

**JOVENES AGRICULTORES**

2.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Ayuda complementaria a jóvenes agricultores, como complemento a la prevista en el artículo 10 del Decreto 243/2004, se establece esta línea con el fin de apoyar a aquellos que cumplan con otros requisitos, como son presentar un proyecto de incorporación, cumplir con una determinada inversión, instalarse en zonas desfavorecidas, etc.

3.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 243/2004, de 30 de noviembre, sobre ayudas a las explotaciones agrarias, al desarrollo y adaptación de las zonas rurales y a la silvicultura de la C.A.P.V.. convocadas para 2007 mediante Orden de 7 de noviembre de 2007.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Mediante el precitado Decreto, se estableció una nueva línea de ayudas con el fin de impulsar con un importe complementario la ayuda a la instalación de jóvenes, cuya gestión se lleva en las Diputaciones Forales, se han acogido en el ejercicio 2007, 41 beneficiarios, concediéndose ayudas por un importe de 992.500,00 €.

1.- Título

*Izenburua*

**ADQUISICION ANIMALES EN CERTÁMENES GANADEROS**

2.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Ayudas para la adquisición de ganado que se realicen en subastas de interés supracomunitarios, así como la concurrencia al certamen.

3.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 237/2006, de 21 de noviembre, de fomento de la adquisición de animales en certámenes ganaderos de interés supracomunitario a celebrar en la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocadas para el ejercicio 2007 mediante Orden de 20 de marzo de 2007.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Mediante el precitado Decreto, se estableció una nueva línea de ayudas cuyo objeto era aplicar en la CAE ayudas previstas en la Orden de 17 de marzo de 1988, con el fin de fomentar la adquisición de animales en certámenes ganaderos, este es el primer año de aplicación de la ayuda y se han tramitado 118 expedientes, concediéndose ayudas por un importe de 81.537,00 €

1.- Título

*Izenburua*

**AGRUPACIONES DE PRODUCTORES AGRARIOS Y SUS UNIONES**

2.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El objeto de este programa es la mejora de las estructuras productivas y comerciales de las Agrupaciones de Productores Agrarios de patata de consumo y de patata de siembra.

3.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 13/2004, de 20 de enero, de Agrupaciones de Productores Agrarios y sus uniones, realizada la convocatoria para el ejercicio 2007 mediante Orden de 15 de octubre de 2007, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Mediante el precitado Decreto, se estableció la regulación para el reconocimiento de las APAs, durante el ejercicio 2007 se ha acogido 1 beneficiario concediéndose ayudas por un importe de 100.000,00 €



## 1.- Título

*Izenburua***PROGRAMA DE ABANDONO VOLUNTARIO DE LA PRODUCCIÓN LECHERA**

## 2.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Como una medida para conseguir que el sector lácteo vasco adquiriera un nivel de competitividad y calidad, para hacer frente a la situación planteada como consecuencia de determinadas políticas de la Unión Europea se estableció un programa de abandono de la producción lechera en el ámbito de la C.A.P.V. para el periodo 2006-2007

## 3.- Norma Reguladora

*Araua*

Orden de 24 de abril de 2007, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se establece programa de abandono voluntario de la producción lechera en el ámbito de la C.A.P.V. para cuotas lácteas abandonadas en el periodo lácteo 2006-07.

## 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Mediante el precitado Decreto, se estableció el programa voluntario de abandono una para el periodo de lácteo 2006-2007, acogándose a dicha medida un total de 8 ganaderos, concediéndose ayudas por un importe total de 245.766,15 €

1.- Título

*Izenburua*

**CENTROS DE DESINFECCION DE VEHICULOS**

2.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Mediante el Decreto 122/2002 se establecieron los requisitos de idoneidad de los centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte de animales, con objeto de garantizar la protección sanitaria y el bienestar de los mismo, con el Decreto 77/2007, se pretende establecer y regular un régimen de ayudas a la adecuación o instalación, en la CAE, de centros de limpieza y desinfección de vehículos utilizados para el transporte por carretera de animales de producción vivos, así como los vehículos destinados al transporte por carretera de productos para la alimentación de dichos animales, para ayudar al cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto 122/2002.

3.- Norma Reguladora

*Araua*

DECRETO 77/2007, de 8 de mayo, de ayudas a la instalación y adecuación de los centros de limpieza y desinfección de vehículos dedicados al transporte por carretera de animales vivos y productos relacionados con el sector ganadero.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

En las líneas de ayuda del Decreto 77/2007, durante 2007 se han tramitado un total de cogido un total de a dicha medida un total de 6 expedientes, concediéndose ayudas por un importe total de 199.388,02 €

1.- Título

*Izenburua*

**IMPLANTACION DE SERVICIOS DE GESTIÓN, SUSTITUCIÓN Y ASESORAMIENTO**

2.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Como una medida para potenciar que a través de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento las explotaciones agrícolas mejoren su rendimiento global y cumplan con las diferentes obligaciones derivadas de la aplicación de la normativa comunitaria.

3.- Norma Reguladora

*Araua*

ORDEN de 7 de noviembre de 2007, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan para el año 2007 las ayudas complementarias a la instalación de jóvenes agricultores y las ayudas a la implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Mediante la precitada Orden, se han establecido ayudas para la implantación de dichos servicios, acogándose a dicha medida un total de 3 entidades, concediéndose ayudas por un importe total de 21.927,33 €, con cargo a fondos propios, cantidad que es financiada por el FEADER.

1.- Título

*Izenburua*

**APOYO A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LOS SECTORES AGRARIO Y ALIMENTARIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, (PROGRAMA IKERKETA)**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

- Decreto 230/2004, de 23 de noviembre.
- Orden de 16 de junio de 2007, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se adapta el Decreto de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en los sectores agrario, pesquero y alimentario de la Comunidad Autónoma del País Vasco al Marco Comunitario sobre Ayudas Estatales de Investigación y Desarrollo e Innovación (2006/C 323/01)
- Orden de 26 de junio de 2007, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan para el ejercicio 2007 las ayudas previstas en el Decreto 230/2004, de 23 de noviembre, de apoyo a la Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica en los sectores agrario, pesquero y alimentario de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Resolución de 22 de noviembre de 2007, del Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico, por la que se da publicidad al incremento del crédito para el ejercicio 2007 en 5.500.000 € de anticipos reintegrables

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El programa consiste en ayudas dirigidas a promover y estimular, en los sectores agrario, pesquero y alimentario, las actividades de investigación, desarrollo e innovación mediante la concesión de anticipos reintegrables, de tipo de interés cero.

El objetivo del programa es la mejora de la capacidad competitiva de las empresas y organizaciones agroalimentarias a través de la innovación en productos, procesos, mercados y organización.



#### 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

##### *Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

En el año 2007 se contabilizaron un total de 26 solicitudes por importe de 30.622.443 €, de las que 17 empresas resultaron beneficiarias. El montante total de anticipos ascendió a 12.600.000 €

Las ayudas se han dirigido al sector de transformación de madera (7 proyectos), a al sector transformador agroalimentario y pesquero (8 proyectos) y al sector ganadero (2 proyectos). Por territorios, se distribuyen como sigue: 6 en Álava, 4 en Gipuzkoa y 7 en Bizkaia.

La adopción de medidas contra el cambio climático (ahorro y eficiencia energética, reducción de la producción y gestión de residuos...) no sólo constituye el objeto de la actividad subvencionable en algunos beneficiarios sino que tales aspectos comienzan a considerarse, con carácter general, en la mayor parte de las solicitudes.

Otro indicador del impacto social del régimen de ayudas es el personal ocupado y que en el conjunto de empresas beneficiarias se sitúa en torno a las 350 personas. El éxito de los proyectos ejecutados afianza el crecimiento económico de las unidades de negocio y por tanto, el mantenimiento y aumento del empleo generado, tanto directo como indirecto.

Destacan en esta convocatoria, por su singularidad, los proyectos ganaderos, ambos de porcino, de mejora genética, uno, y de protección de razas autóctonas, otro. Asimismo, también lo hace en el sector transformador de la pesca, un proyecto de internacionalización. Desde el ámbito forestal y de la madera continúan apoyándose iniciativas de reducción de impacto medioambiental y bioenergías.

1.- Título

Izenburua

**PROGRAMA DE DE AYUDAS DE FORMACIÓN A JÓVENES INVESTIGADORES Y TECNÓLOGOS EN EL ENTORNO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO Y EMPRESARIAL DEL SECTOR AGROPESQUERO Y ALIMENTARIO VASCO.**

2.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Convocar becas cuyo objeto sea facilitar, mediante el desarrollo de un proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación, la cualificación y especialización de jóvenes investigadores y tecnólogos en áreas científico-tecnológicas, mercados, marketing y organización empresarial de los sectores agrarios, agroalimentario y pesquero. Se establecen dos programas de becas:

A) Programa de ayudas a jóvenes investigadores en formación.

B) Programa de ayudas de Formación de Jóvenes Tecnólogos.

3.- Norma Reguladora

Araua

DECRETO 185/2007, de 23 de octubre, de ayudas de formación a jóvenes investigadores y tecnólogos en el entorno científico-tecnológico y empresarial del sector agropesquero y alimentario vasco.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Mediante estos programas se han concedido un total de 15 becas, 10 en el programa de ayudas de Formación de jóvenes Tecnólogos y 5 en el programa de ayudas a jóvenes investigadores en formación. Todas ellas en áreas que se consideran de especial interés para el sector agropesquero vasco. La participación en esta convocatoria ha sido muy elevada habiéndose presentado un total de 57 solicitantes diferentes (41 son mujeres y 16 varones). Esto indica que esta medida tiene gran éxito entre los jóvenes graduados y licenciados relacionados con las ciencias agropesqueras, manteniéndose un año más el número elevado de participantes. El programa de becas es considerado interesante por los solicitantes, como lo demuestra el elevado número de solicitudes recibidas.

El impacto social de esta medida es evidente tanto por el amplio rango de destinatarios al que va dirigido y la elevada participación, como por la posibilidad que ofrece esta medida de formar a tecnólogos en empresas del sector facilitando la posterior incorporación a la empresa de personal cualificado y especializado.

## 1.- Título

*Izenburua*

**PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGRARIO, AGROALIMENTARIO Y PESQUERO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO**

## 2.- Norma Reguladora

*Araua*

- Decreto 367/1995 de 11 de julio, de medidas de apoyo a la investigación e innovación del sector agrario, agroalimentario y pesquero de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

- Decreto 50/1997 de 11 de marzo, por el que se modifica el Decreto de medidas de apoyo a la investigación e innovación del sector agrario, agroalimentario y pesquero de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

- Orden de 24 de septiembre de 2007, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan para el ejercicio 2007, las ayudas previstas en el Decreto 367/1995, de 11 de julio, de medidas de apoyo a la investigación e innovación del sector agrario, agroalimentario y pesquero de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Financiar la ejecución de las actividades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación dentro de un proyecto de cooperación o de un proyecto individual, para satisfacer las demandas tecnológicas del sector agropesquero vasco, al tiempo que las propias empresas y asociaciones sectoriales se ven implicadas en su ejecución.

## 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Mediante la convocatoria del ejercicio 2007 de medidas de fomento a actividades de I+D se ha apoyado 29 nuevas iniciativas demandadas desde el propio sector para la realización de proyectos de I+D encaminadas a resolver las problemáticas más importantes detectadas.

La participación en la convocatoria, ha sido similar a convocatorias anteriores y ha alcanzando un total de 58 solicitudes, demostrando una vez más la buena aceptación de la misma.

El impacto social es muy importante por tratarse de un programa claramente consolidado que ofrece la posibilidad a las empresas y agrupaciones sectoriales Agropesqueras, de resolver determinadas problemáticas detectadas en su actividad, mediante acciones de investigación y desarrollo tecnológico, haciéndose un especial hincapié en apoyar acciones de innovación.

1.- Título

*Izenburua*

**INICIATIVA COMUNITARIA LEADER +.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 229/2002 de 1 de octubre, por el que se regula la aplicación de la Iniciativa Comunitaria LEADER+ y se establecen las normas básicas para la selección de los Grupos de Acción Local y sus Programas de Desarrollo Rural, incluidos en el Programa Operativo LEADER + de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Decreto 313/2003, de 16 de diciembre, de modificación del anterior.

Reglamento (CE) nº 1320/2006 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2006, por el que se establecen normas para la transición a la ayuda al desarrollo rural establecida en el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo.

Orden de 23 de julio de 2007, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se procede a la convocatoria de ayudas para 2007, al amparo del citado Decreto 229/2002, de 1 de octubre.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Aplicación de la Iniciativa Comunitaria de Desarrollo Rural LEADER+, cuya finalidad general es fomentar estrategias originales de desarrollo sostenible y de calidad, destinadas a la experimentación de nuevas formas de valoración del patrimonio natural y cultural de mejora del entorno económico, a fin de contribuir a la creación de empleo y a la mejora de la calidad de organización de las respectivas comunidades rurales.

En el caso concreto del País Vasco, el aspecto aglutinante elegido y sobre el que gira el Programa del Grupo seleccionado para la aplicación de la Iniciativa, se centra en la utilización de los nuevos conocimientos y tecnologías (NTIC) con el fin de incrementar la competitividad de los productos y servicios de las zonas rurales Objetivo 2 de la Comunidad Autónoma del País Vasco; ámbito geográfico de aplicación del Programa.

#### 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

##### *Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han resuelto favorablemente, a lo largo del 2007, 73 proyectos de un total de 84 que han supuesto un global de ayudas concedidas por valor de 732.358,77€ de los que 346.848,97€ serán financiados con cargo a la sección Orientación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.

A través de este Programa se destinan ayudas a la implantación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC) en las zonas rurales.

Entre los proyectos aprobados en la convocatoria LEADER+ 2007 destacan, en el ámbito de la formación, el proyecto consistente en potenciar entre los socios de la Asociación Artzai Gazta el uso de la aplicación de queserías ya desarrollado en 2002 a través de otro proyecto LEADER +.

En el ámbito de protección del medio natural, cabe mencionar la creación de un observatorio científico para el estudio de las aves bajo la dirección del “Elaia Bird Migration Centre”.

A fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los productores de las zonas rurales, se ha financiado la instalación de diversos sistemas de monitorización, telecontrol y televigilancia en explotaciones agrarias así como varios GPS para desarrollar agricultura de precisión.

De cara a mejorar y difundir la oferta turística de las zonas de aplicación de la Iniciativa que nos ocupa, se ha apoyado por ejemplo, un portal de turismo y adecuación a PDAs de la web de Gorbeialdea, el diseño y creación de la página web turística del municipio de Karrantza, la ampliación del proyecto de cooperación “guía rural GPS” a la comarca de Busturialdea, la georeferenciación de la ruta del vino y el pescado y la web del recorrido GR-281 a su paso por la comarca de Enkarterri, entre otros.

Se han modernizado empresas a través de diferentes aplicaciones (de e-marketing, e-learning, ...), etc.

1.- Título  
*Izenburua*

**AYUDAS A PROYECTOS PILOTO DE ACCIÓN RURAL EN ZONAS DE AGRICULTURA DE MONTAÑA.**

2.- Norma Reguladora  
*Araua*

Decreto 242/2000, de 28 de noviembre, por el que se regulan las ayudas a Proyectos Piloto de acción rural en zonas de agricultura de montaña – Decreto 336/2003, de 23 de diciembre de modificación del Decreto por el que se regulan las ayudas a Proyectos Piloto de acción rural en zonas de agricultura de montaña. – Orden de 29 de marzo de 2007, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, por el que se convocan para el año 2007 las ayudas a Proyectos Piloto de acción rural en zonas de agricultura de montaña.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional  
*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Este programa tiene como objetivo apoyar y promover acciones y medidas que vayan dirigidas a la ejecución de proyectos innovadores en la zona en que se implanten que tengan a su vez efecto demostrativo a fin de lograr su generalización en el medio rural. Las acciones y medidas estarán encaminadas a conseguir:

- Mejoras en las estructuras productivas y diversificación de la actividad económica.
- Conservación y desarrollo del medio natural
- Mejora de las rentas agrarias con actividades económicas complementarias
- Elevar la calidad de vida del medio rural.

Integración de personas con discapacidad en la vida social y/o laboral del medio rural.

Estos objetivos se tienen en cuenta en los proyectos aprobados, considerando que todos los proyectos subvencionados han contribuido al cumplimiento de los objetivos programados.

En el año 2007 el número de proyectos resueltos han sido 10, y la cantidad global de las ayudas concedidas ascienden a 199.579,75€.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social  
*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han conseguido los objetivos establecidos en el Decreto 242/2000, considerando que están contribuyendo al desarrollo de las zonas donde están ubicados y contribuyen a abrir nuevas expectativas en los aspectos económico y social. Algunos de los proyectos subvencionados inciden de manera directa en el bienestar de la población rural y contribuyen al cumplimiento de normativas de otros Departamentos, promulgadas con los objetivos de mantener el medio natural.

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS A LOS ALOJAMIENTOS DESTINADOS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS QUE PRESTEN SERVICIOS DE TEMPORADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 62/2007, de 17 de abril, de ayudas a los alojamientos destinados a las personas trabajadoras que presten servicios de temporada en el sector agropecuario.

Orden de 21 de septiembre de 2007, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, por el que se convocan para el ejercicio 2007, las de ayudas a los alojamientos destinados a las personas trabajadoras que presten servicios de temporada en el sector agropecuario previstas en el Decreto 62/2007, de 17 de abril.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

El programa tiene como objetivo el establecimiento de líneas de ayuda en materia de creación y/o mantenimiento de alojamientos comunitarios para temporeros, con el fin de incrementar y mejorar la red de alojamientos colectivos y privados, y garantizar unas condiciones de alojamiento digno, todo ello orientado a la integración de los trabajadores de temporada durante su estancia en nuestro país. De acuerdo con lo que en el Plan Integral de Atención a los Trabajadores Temporeros 2004-2007 se aprobó por la Mesa Interinstitucional presidida por el DAPA el 30 de junio de 2004.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

El número de proyectos aprobados en el **ejercicio 2007** han sido cinco, con un global de ayuda concedida de 158.508,97 €

Se han creado 4 alojamientos privados en la comarca de Rioja Alavesa con un total de 66 plazas y ha sido mejorado otro alojamiento de 8 plazas en la misma comarca.

El objetivo perseguido se cumple, si bien, hay que seguir incrementando el número de plazas de alojamiento disponibles, para estos trabajadores de temporada con gran demanda en el sector agropecuario vasco.

1.- Título

*Izenburua*

**PROGRAMA DE AYUDAS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ZONAS ALTAMENTE DEPENDIENTES DE LA PESCA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 234/2000, de 21 de noviembre

Orden de 14 de mayo de 2007 del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se procede a la convocatoria de estas ayudas para el año 2007.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Ayudas de promoción y desarrollo de las zonas altamente dependientes de la pesca en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Se han resuelto favorablemente a lo largo del 2007, 24 proyectos de un total de 41 que han supuesto un global de ayudas concedidas por valor de 3.263.742,09€.

Se han destinado ayudas a la renovación y desarrollo de los pueblos destacando diversos proyectos promovidos desde los Ayuntamientos, a las infraestructuras y desarrollo económico de las zonas altamente dependientes de la pesca. Se puede afirmar que éste programa tuvo una incidencia positiva para las citadas zonas (altamente dependientes de la pesca), y se cumplieron los objetivos fijados por el Departamento para este programa, ya que se realizaron inversiones en infraestructuras que redundará en el beneficio de los municipios citados, y que sin éste programa subvencional no lo habrían podido realizar.



1.- Título

*Izenburua*

**PROGRAMA ELKARTEAK**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 229 / 2003 de 30 de septiembre (BOPV 14-10 -2003).  
Convocatoria: Orden de 21 de mayo de 2007 ( BOPV de 12 de junio de 2007)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Ayudas a las asociaciones y federaciones de desarrollo rural, de agricultura de montaña y a las asociaciones y federaciones profesionales y empresariales de los sectores agrario, pesquero y alimentario de la CAPV (Programa ELKARTEAK 2007)

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

En el año 2007 las asociaciones beneficiarias pertenecientes al sector pesquero han sido 10, lo que significa un aumento de solicitudes del 25% respecto al 2006.

El desglose de subvención concedida por territorios : ELKARTEAK 2007

TERRITORIO	Nº SOLICITUDES	SUBVENCION
GIPUZKOA	2	53.011,61€
BIZKAIA	8	181.641,56 €

1.- Título

*Izenburua*

**AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS ESTRUCTURAS DE EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR PESQUERO VASCO, MANTENIENDO UNA GESTIÓN RACIONAL Y SOSTENIDA DE LOS RECURSOS PESQUEROS.**

2.- Norma Reguladora

*Araua*

Decreto 67/2004, de 6 de abril, ayudas al sector de la pesca y productos pesqueros y acuícolas (BOPV nº 122, de 29 de junio de 2004).

ORDEN de 24 de julio de 2007, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se procede a la convocatoria para el ejercicio 2007 de las ayudas previstas en los Capítulos IV, Secciones 1ª y 3ª, y V del Decreto 67/2004, de 6 de abril, de ayudas al sector de la pesca y productos pesqueros y acuícolas (BOPV nº185, de 25 de septiembre de 2007).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Ayudas económicas destinadas a incrementar la competitividad de las estructuras de explotación y desarrollo del sector pesquero vasco, en el contexto de una gestión racional y sostenida de los recursos pesqueros, mediante las siguientes líneas de ayuda: paralización definitiva, medidas socioeconómicas (artículo 54d) y acuicultura.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Este programa ha venido impulsando la modernización del sector pesquero vasco actuando sobre diversos ejes de especial incidencia en el mismo: renovación de la flota, gestión de los recursos pesqueros, I+D, revalorización de los productos pesqueros, etc. EL programa comunitario abarcaba del año 2000 al 2006, pero al quedar restos de fondos comunitarios IFOP en determinadas líneas de ayuda, el año 2007 se convocaron mediante orden las mismas.

Son de resaltar la aplicación de medidas destinadas a la adecuación de las capacidades extractivas a los recursos pesqueros disponibles mediante paralizaciones definitivas de buques y paralizaciones temporales de la actividad pesquera de la flota dedicada a la anchoa.



- 1.- Título  
*Izenburua*

**AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS ESTRUCTURAS DE EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR PESQUERO VASCO, MANTENIENDO UNA GESTIÓN RACIONAL Y SOSTENIDA DE LOS RECURSOS PESQUEROS.**

- 2.- Norma Reguladora  
*Araua*

ORDEN de 20 de agosto de 2007, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan algunas de las ayudas contenidas en el Reglamento (CE) 1198/2006, del Consejo, de 27 de julio de 2006, para el ejercicio 2007 (BOPV nº185, de 25 de septiembre de 2007).

- 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional  
*Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak*

Ayudas económicas destinadas a incrementar la competitividad de las estructuras de explotación y desarrollo del sector pesquero vasco, en el contexto de una gestión racional y sostenida de los recursos pesqueros, mediante las siguientes líneas de ayuda: inversiones a bordo de los buques pesqueros y selectividad, paralización temporal de actividades pesqueras, acciones colectivas, proyectos piloto y desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción.

- 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social  
*Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Este programa impulsa la modernización del sector pesquero vasco actuando sobre diversos ejes de especial incidencia en el mismo: gestión de los recursos pesqueros, I+D, revalorización de los productos pesqueros, etc.

Son de resaltar la aplicación de medidas destinadas a la adecuación de las capacidades extractivas a los recursos pesqueros disponibles mediante la renovación y modernización de las estructuras pesqueras, impulsando fuertemente la modernización de las unidades de flota vascas, con el fin de tener unas embarcaciones competitivas y modernizadas con los últimos avances tecnológicos.

Asimismo, se siguen fomentando las medidas de mejora de las condiciones de trabajo a bordo, y de seguridad de los tripulantes de los buques más allá de lo exigido por las normativas aplicables.

Por otro lado, se están realizando campañas de promoción de pescados de temporada en colaboración con el sector, y búsqueda de nuevas salidas comerciales.